



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19257

DECRETO N° **10189** / 2019

ARICA, 19 de Agosto de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

- 1 La Solicitud de Patente de QUINTEROS RAMÍREZ GUSTAVO ALEXIS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D L N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art N° 14 del D.S. N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-19257</b>				
Actividad Económica	VENTA DE ACCESORIOS NUEVOS DE VEHICULOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV LOA 2009 LOC 3				
Nombre del Contribuyente	QUINTEROS RAMÍREZ GUSTAVO ALEXIS				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico		Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	12/08/2019	Otorgación N°	2-19257	Fecha	12/08/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/JGH/CM/mng



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL